Chascomús, 13 de Agosto de 2025

**VISTO:**

La entronización de la primera estatua del Beato Carlo Acutis fuera de Europa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se llevará a cabo el día domingo 17 de agosto de 2025 en la Iglesia Catedral Nuestra Señora de la Merced

Que Acutis, influencer italiano y creador de un sitio web sobre milagros eucarísticos y apariciones marianas, falleció a los 15 años por leucemia y ha sido declarado beato por la Iglesia Católica;

Que el joven Carlo Acutis fue beatificado el 10 de octubre de 2020 por el Papa Francisco y, con su testimonio de amor a la Eucaristía y su cercanía con la tecnología, se ha convertido en un modelo inspirador para las nuevas generaciones

Que dicha escultura, realizada por el artista Miguel Gerónimo Villalba en la Ciudad de Buenos Aires, ha sido donada por el Grupo Carlo Acutis Chascomús Argentina, y permanecerá de forma permanente en el templo;

Que el Grupo Carlo Acutis Chascomús impulsa diversas acciones pastorales y culturales para fomentar la devoción al beato, especialmente entre jóvenes, promoviendo el vínculo entre fe y tecnología;

Que el pasado 1° de agosto se descubrió una mayólica con su imagen en un acto con amplia participación de autoridades y comunidad;

Que la entronización del 17 de agosto se desarrollará en el marco de las actividades conmemorativas del Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín, en un acto que se prevé de gran convocatoria en Plaza Independencia;

Que la Municipalidad de Chascomús, impulsa a través de la Secretaría de Cultura, Deportes y Relaciones Institucionales, un programa cultural denominado “Fiestas y Festivales” cuya misión es propiciar plataformas colectivas que den sentido a la construcción de un imaginario para crear identidad cultural;

Que, para garantizar el normal desarrollo del evento y la seguridad de los participantes, se requiere autorizar el corte de tránsito en el perímetro de la Plaza Independencia, particularmente en la Calle Lavalle entre Sarmiento y Mitre;

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, eleva el siguiente proyecto de

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar el corte total de la Calle Lavalle, entre Sarmiento y Mitre, el día domingo 17 de agosto de 2025, en el horario de 08:00 a 17:00 horas, con motivo de la entronización de la estatua del Beato Carlo Acutis en la Iglesia Catedral Nuestra Señora de la Merced.

**ARTÍCULO 2°:** Establézcase el corte de tránsito vehicular correspondiente, con la asistencia de Seguridad Ciudadana en calle, día y horarios descritos en el artículo precedente.

**Artículo 3º: De forma.**